

-Regularícese Cometido Funcional a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 03 SET, 2019

DECRETO D.E.M. N° 3017 -1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **CRISTHIAN VILLEGAS DEL RIO**, cometido funcional, para participar en reunión Seminario de Capacitación Docente, el día 25 de Julio de 2019, desde las 08.45 horas en el Auditorio de la Universidad de las Américas, Campus Chacabuco, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SOC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo